

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
SECRETARÍA

INFORME A LA COMUNIDAD
NULIDAD SIMPLE

Expediente N°: 1100-13-33-34-004-2019-00275-00
Demandante: CONJUNTO HACIENDA SANTA BARBARA P-H-
Demandado: BOGOTÁ D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5º de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido en el proceso de la referencia el 28 de noviembre de 2019, se informa a la comunidad en general la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad de los artículos 278 y 461 del Decreto N° 190 del 22 de junio de 2004, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá “por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”.

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2020.


Ruth E. Calle Méndez
RUTH E. CALLE MENDEZ
SECRETARIA

Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial del CAN
Piso 4. Tel. 5553939 Ext. 1004